



Universidad Veracruzana

Plan de Desarrollo de las  
Dependencias Administrativas **(PlaDDE)**

Dirección General del Área Académica de Artes  
**Región: Xalapa**



**Titular:** Dr. Miguel Flores Covarrubias

26 de Enero de 2015



Programa de Trabajo Estratégico 2013-2017  
Universidad Veracruzana

## Presentación

Desde el siglo XIX, algunas ciudades del estado de Veracruz vieron crecer el cultivo de diversas tendencias y disciplinas artísticas. Este crecimiento cultural se consolida a lo largo de la primera mitad del siglo XX y al fundarse la Universidad Veracruzana, en septiembre de 1944<sup>1</sup>, encuentra en ella su espacio natural de crecimiento, promoción y desarrollo académico. Es así como la difusión y la enseñanza de las artes en el Estado de Veracruz, se distinguen como uno de los principales aportes de la Universidad Veracruzana a la cultura estatal y regional.

En año de 1983 se establece la Secretaría Académica de la Universidad Veracruzana para el seguimiento y atención de todos los asuntos académicos asociados a las actividades docentes y de investigación. En ese espíritu, y en ese mismo año, la administración centralizada de las artes se institucionaliza al unirse a las Divisiones Académicas; consolidándose éstas posteriormente, como Direcciones Generales de Área Académica.<sup>2</sup> En un esfuerzo por centralizar los asuntos concernientes a las actividades de difusión y formación artística, en el año 2011 por acuerdo del Rector con fecha 18 de febrero, ratificado en el Consejo Universitario del 14 de marzo de 2011<sup>3</sup>, se reestructuran y amplían las funciones de la Dirección General del Área Académica de Artes.

Como resultado de un diagnóstico del funcionamiento del Área Académica de Artes y de las funciones de difusión cultural emandas de la misma, en el año de 2013, la Rectora, Dra. Sara Ladrón de Guevara, emite el acuerdo rectoral, ratificado en sesión de Consejo Universitario el 16 de diciembre de 2013<sup>4</sup>, mediante el cual se restablece la división histórica entre las actividades de formación, propias de la Dirección General del Área

---

<sup>1</sup> Universidad Veracruzana (2012). Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana. [En línea]. Documento electrónico recuperado el 19 de mayo de 2014 en <https://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/Ley-Organica.pdf>; p 10.

<sup>2</sup> Universidad Veracruzana. (12 septiembre 2011). UV: 67 años de historia. Universo, No. 453, año 10. Recuperado de [http://www.uv.mx/UNIVERSO/453/infgral/infgral\\_03.html](http://www.uv.mx/UNIVERSO/453/infgral/infgral_03.html)

<sup>3</sup> Universidad Veracruzana (2014). Coordinación Universitaria de transparencia, acceso a la información y Protección de datos personales. Acuerdos. [En línea] Documento electrónico recuperado el 16 de diciembre de 2014 en <http://www.uv.mx/transparencia/files/2012/10/Acuerdo-2011-02-18.PDF>

<sup>4</sup> Universidad Veracruzana (2014). Coordinación Universitaria de transparencia, acceso a la información y Protección de datos personales. Acuerdos de la Rectora. [En línea] Documento electrónico recuperado el 16 de diciembre de 2014 en <http://www.uv.mx/transparencia/buscador-tematico/institucional-infpublica/acuerdos-rector/>

Académica de Artes, y la difusión de la cultura, a cargo de la Dirección General de Difusión Cultural.

Ubicada en el 1er piso del Edificio “A” de Rectoría, la Dirección General del Área Académica de Artes, constituye una entidad cuya estructura se ve conformada por la Dirección General de donde dependen las Coordinaciones Académicas de Docencia e Investigación y Proyección Artística, una oficina de Proyectos Estratégicos y otra de Planeación y Seguimiento de Programas Educativos. Como entidad dependiente de la Secretaría Académica, la Dirección General del Área Académica de Artes supervisa y coordina las actividades de docencia, investigación y vinculación de las entidades académicas adscritas a ésta.

### **Infraestructura**

En noviembre de 1992 en acuerdo rectoral, las entidades adscritas a la DGAAA que se encontraban dispersas en diversos edificios de esta ciudad, inician el proceso de reubicación en lo que fuera la antigua fábrica de hilados de tejidos, conocida ahora como la Unidad de Artes. Lo anterior, representó un cambio positivo para las facultades dispersas y que ahora podían contar con sus edificios, instalaciones y equipos propios. Lo anterior representó en su momento un avance significativo en cuanto a las condiciones de trabajo y estudio. Sin embargo la creciente demanda y matrícula que solicita el ingreso a los PE de el Área de Artes, rebasa de manera significativa las instalaciones actuales, lo cual ha sido observado por instancias certificadoras como CIEES y COPAES que subrayan la marcada necesidad de contar con espacios que brinden un mejor servicio no sólo a estudiantes sino a personal docente y administrativo.

### **Legislación y Normatividad**

La Ley Orgánica en su artículo 62 establece las atribuciones de las Direcciones de Área Académica, las cuales deberán “formular los planes de desarrollo académico de su área y evaluar periódicamente sus resultados”<sup>5</sup>, así como “coordinar y supervisar las actividades técnico académicas de la entidades, revisar y dar seguimiento a los proyectos académicos

---

<sup>5</sup> Universidad Veracruzana. Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana. [En línea]. Documento electrónico recuperado el 19 de mayo de 2014 en <https://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/Ley-Organica.pdf>; p 35.

que den origen a nuevos programas académicos”<sup>6</sup>. Por su parte el Estatuto General en su artículo 148, fracción XVI establece que las Direcciones de Área Académica deberán “dar seguimiento a la operación y resultados académico escolares de los programas educativos con uso de los sistemas y subsistemas de información universitarios”<sup>7</sup> y, en la fracción XVII, “promover la innovación educativa, el uso de las tecnologías, la revisión permanente de los programas de experiencias educativas para asegurar la actualización y pertinencia de las experiencias educativas de los planes de estudio”<sup>8</sup>.

## **Los Programas Educativos de la Dirección General del Área Académica de Artes**

Los programas educativos adscritos a las facultades dependientes de la Dirección General del Área Académica de Artes se distribuyen en nueve programas a nivel licenciatura, ocho en modalidad escolarizada (Artes Visuales, Diseño de la Comunicación Visual, Fotografía, Danza, Teatro, Música, Educación Musical y Estudios de Jazz), y uno en modalidad virtual (Educación Artística), dos programas de Técnico Superior Universitario (Diseño Asistido por Computadora y Fotografía) y dos programas de posgrado (Maestría en Artes Escénicas y Maestría en Música). Cuenta además, con seis Talleres Libres de Artes en diferentes campus (Xalapa, Veracruz, Poza Rica, Papantla, Coatepec y Naolinco), en donde se imparte educación artística no formal a estudiantes y público en general; se brinda además, educación formal en el Área de Formación de Elección Libre (AFEL) en Artes, facilitando la oportunidad a todos los estudiantes universitarios de ampliar sus posibilidades de exploración hacia otros saberes y experiencias de aprendizaje, distintos a su disciplina y futura profesión, que impactan significativamente en su formación integral. Los Centros de Iniciación Musical Infantil (CIMI) en Xalapa y Veracruz, imparten enseñanza inicial de la música a niños de entre seis a doce años de edad; forman parte de la tradición histórica de la Universidad al ser una incubadora de futuros estudiantes y profesionales de la música. Finalmente y aunado a la enseñanza no formal, los ciclos de iniciación y preparatorio forman parte indispensable de la estructura formativa de las facultades de música y danza, en las cuales cumplen la función de proporcionar las

---

<sup>6</sup> Ídem.

<sup>7</sup> Universidad Veracruzana. Estatuto General. [En línea]. Documento electrónico recuperado el 19 de mayo de 2014 en <http://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/Estatuto-General.pdf>; p.58

<sup>8</sup> Ídem.

competencias y conocimientos necesarios para el ingreso y la trayectoria exitosa en los estudios a nivel licenciatura de las mismas facultades.

De acuerdo con los datos contenidos en las Series Históricas 2014-2015, elaboradas por la Dirección de Planeación Institucional, la matrícula total de alumnos atendidos durante el ciclo escolar agosto 2014 - enero 2015, en los niveles educativos de Técnico Superior Universitario (TSU), Licenciatura y Posgrado fue de 1,377<sup>9</sup> estudiantes. En lo que se refiere a la Educación no formal, los Centros de Iniciación Musical Infantil (CIMI), atendieron a 453 estudiantes y la matrícula de los Talleres Libres de Arte fue de 1,734 estudiantes<sup>10</sup>.

En el marco de la Legislación Universitaria, y en concordancia con el Plan General de Desarrollo 2025 y el Programa de Trabajo Estratégico (PTE) 2013-2017: Tradición e innovación<sup>11</sup>, se presenta el Plan de desarrollo de la Dirección General del Área Académica de Artes (PlaDDE), cuya finalidad es establecer los parámetros y criterios básicos que permitan orientar el trabajo académico de las entidades a su cargo y con ello contribuir a la consecución de las metas planteadas en el PTE 2013-2017.

Como un documento que surge de la armonización del proyecto institucional de la Dirección General del Área Académica de Artes y los PlaDEA de las entidades académicas dependientes de la misma<sup>12</sup>, el presente plan es resultado de reuniones colegiadas y consultas estadísticas precisas con cada entidad académica, con propósito de obtener un panorama claro que permita establecer el cumplimiento de objetivos, acciones y metas que respondan al contexto disciplinar y social actual, sin soslayar las diversas áreas de oportunidad que presentan las entidades académicas del área. La Dirección General del Área Académica de Artes consciente de su responsabilidad como gestora y aglutinadora de los intereses de sus entidades, promueve el trabajo integral aquí referido. Es a partir de este plan, donde los cinco rubros de acción principales en la Dirección General del Área Académica de Artes guían su desarrollo y demuestran la

---

<sup>9</sup> Universidad Veracruzana. Series estadísticas 2005-2014. Series históricas. [En línea]. Documento electrónico recuperado en enero 2015 en [www.uv.mx/informacion-estadistica/series-estadisticas-historicas/](http://www.uv.mx/informacion-estadistica/series-estadisticas-historicas/).

<sup>10</sup> Ídem.

<sup>11</sup> Ladrón de Guevara, Sara (2013). Universidad Veracruzana. Programa de Trabajo. Tradición e innovación. Documento electrónico recuperado en agosto de 2013 en <http://www.uv.mx/juntagob/designacion-2013-2017/>

<sup>12</sup> Por sus dimensiones, funciones y características particulares, se ha optado por integrar las proyecciones y metas institucionales de los Talleres Libres de Arte y los Centros de Iniciación Musical Infantil en lugar de plantear planes de desarrollo particulares.

importancia de la coordinación entre los actores que conforman el área y las entidades académicas; perfilándola como una organización estructurada que atiende con oportunidad y pertinencia las necesidades formativas actuales y futuras de la sociedad. La atención de proyectos de innovación y uso de las TIC, así como la gestión, promoción y difusión de la producción académica de docentes y estudiantes a través del establecimiento de relaciones productivas con instituciones nacionales e internacionales; deben reflejarse en la concreción de convenios de trabajo y obtención de recursos. La viabilidad del trabajo aquí propuesto dependerá de esta ejecución coordinada y los recursos oportunos para su desarrollo. La proyección de la imagen institucional sin duda fortalecerá las rutas de difusión de las entidades académicas y de la propia Universidad Veracruzana.

### **AFEL y educación no formal**

Dentro de la planeación que coordina la DGAAA, el área de la educación no formal adquiere presencia y se fortalece con el desarrollo de este plan a través de las siguientes entidades que atienden una población estudiantil significativa:

- Centro de Iniciación Musical Infantil (con sedes en Xalapa y Veracruz)
- Talleres Libres de Arte en las siguientes sedes:
  - o Xalapa
  - o Coatepec
  - o Naolinco
  - o Papantla
  - o Poza Rica
  - o Veracruz

### **Centro de Iniciación Musical Infantil (CIMI)**

En 1976, se abrieron las inscripciones para el primer Curso Experimental de Iniciación Musical y en el año de 1981 se instaló en Zamora #40 el Centro de Iniciación Musical Infantil (CIMI).

El CIMI, se establece en la Ciudad de Xalapa y en el Puerto de Veracruz, orientado a la enseñanza musical infantil y al desarrollo de las potencialidades y habilidades artísticas de

los niños, buscando generar conocimiento y difundirlo. Los egresados del CIMI, independientemente de que continúen con estudios relacionados a la música, las habilidades adquiridas, les permitirán desarrollarse mejor como estudiantes, profesionales y seres humanos que aprenden a canalizar mejor sus emociones a través de la música.

Actualmente los CIMI se encuentran en un proceso de revisión de su Plan de Estudios constituido por tres materias básicas, con la finalidad de reestructurarlo y responder de esta manera a las necesidades reales en materia de educación musical. Para ello la DGAAA respalda acciones concretas en la revisión de su estructura y currícula para un mejor aprovechamiento de sus estudiantes.

### **Talleres Libres de Arte**

En el año de 1963 se forman los Talleres Libres de Arte en la ciudad de Xalapa y entre los años 1974 a 1981 con la finalidad de llevar la cultura y las artes a varias partes del estado de Veracruz, se crean las sedes Coatepec, Naolinco de Victoria, Veracruz Puerto, Poza Rica y Papantla.

En el año 2002, los TLA, se integran al Modelo Educativo Integral y Flexible de la Universidad Veracruzana, permitiendo de esta manera la incorporación de los estudiantes del MEIF a los diferentes talleres ofertados en las regiones. Para atender la creciente demanda de experiencias educativas de AFEL y beneficiar a los estudiantes inscritos, los Talleres Libres de Arte reestructuraron su oferta, renovaron los contenidos de las experiencias educativas y en algunos casos diseñaron nuevos. En sus seis sedes, se brinda atención a estudiantes universitarios y a la comunidad en general apoyando con ello, la difusión y extensión de la cultura.

Estas dependencias, han mantenido una estrecha vinculación al interior de la Universidad Veracruzana y con las autoridades municipales, fomentando el desarrollo cultural y las tradiciones de la comunidad en cada región. A través de la participación de estudiantes y académicos en actividades como el Festival de Día de muertos, Pasión por la Danza en Naolinco; la Faroleada y la Cumbre Tajín en Papantla y Poza Rica. Por otro lado, se continúa trabajando para dar oportuno seguimiento a los procesos de inscripción en línea, así como atención personalizada in situ y a través de las redes sociales a los estudiantes de MEIF y público en general.

## **I. Autoevaluación**

Un elemento central en las estrategias de trabajo planteadas por la Dirección General Académica del Área de Artes, se apoya en la revisión pertinente del estado situacional que guarda cada una de sus entidades académicas de manera constante. La Dirección General del Área Académica de Artes es un Área de la Universidad Veracruzana, cuya fortaleza no sólo radica en su larga tradición de difusión y formación académica de cuadros de primer nivel sino en el prestigio y renombre que sus académicos y estudiantes han cosechado en cada uno de sus programas. Estas características le han permitido consolidar su liderazgo académico a nivel regional en el campo de las Artes, a lo cual se suma su proyección artística evidenciada en la intensa actividad de difusión de propuestas artísticas sólidas y proyectos académico-culturales.

### **Análisis FODA**

Como parte indispensable en el proceso de autoevaluación, el presente Plan de Desarrollo realizó un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas). En este trabajo de observación y descripción, se advierten distintas áreas de oportunidad que se relacionan directamente con los Ejes del Programa de Trabajo Estratégico 2013-2017:

#### **Fortalezas**

- D La estructura y clima organizacional, son precedente y fortalezas en el desarrollo de todas las actividades, el énfasis puesto en la acción coordinada logrará un mayor impacto en las entidades académicas adscritas a la DGAAA.
- D El reconocimiento académico existente en cada una de las facultades, reflejado en el perfil de varios profesores adscritos a las entidades dependientes de la DGAAA, reflejándose en parámetros institucionales como el perfil PROMEP.
- D Proyección de actividades académico-artísticas gestadas en sus programas educativos con reconocimiento a nivel nacional e internacional.



- D Comunicación eficiente con funcionarios, administrativos y alumnos lo que genera una sinergia de colaboración y trabajo en equipo.
- D Los PE que se encuentran adscritos a la DGAAA se caracterizan por tener reconocimiento y prestigio a partir de instancias evaluadoras y certificadoras que así lo constatan como CIEES y COPAES, además de PNPC.

### **Oportunidades**

- D Contacto con otras IES de Artes, organizaciones Culturales y organizaciones independientes. Es una espiral de crecimiento que debe potenciarse a partir de las directrices de este plan, donde la coordinación con y entre las Entidades académicas es relevante.
- D La DGAAA como dependencia preocupada en el establecimiento de redes de colaboración trabaja en la captación de recursos, visualiza en ellos áreas de oportunidad en el fortalecimiento de los ejes rectores estratégicos.
- D El desarrollo permanente y de exigencia en el uso y aplicación de tecnologías que respalden a los PE, claramente presentan aristas de acción para el avance en dicha materia.
- D El fortalecimiento de diversos indicadores institucionales que reflejen el reconocido liderazgo disciplinario y artístico que ha desarrollado la DGAAA como resultado de las actividades cotidianas de sus entidades adscritas, tanto en el desempeño de sus docentes, como la preparación de sus estudiantes.

### **Debilidades**

- D La documentación de las actividades y procesos académicos requiere de especial atención.
- D La diferencia de tiempos entre las necesidades de la DGAAA, las entidades académicas que de ella dependen y los procesos administrativos propios de la Universidad Veracruzana que contemplan otra temporalidad y tratamiento.
- D Actualización constante de personal administrativo y docente que

responda con oportunidad y pertinencia a las necesidades del entorno.

- D El equipamiento específico de las distintas facultades, pues constituyen insumos primarios para el desarrollo de sus actividades sustantivas.

### **Amenazas**

- D La falta de un programa que certifique y acredite por competencias a docentes de prestigio nacional e internacional contra las solicitudes de respaldo legal en títulos y cédulas profesionales a solicitud expresa de la Federación, impactan en la contratación y calidad de cátedra.
- D La reducción de los presupuestos destinados a la educación tanto de manera federal como gubernamental, tienen una incidencia directa en el manejo de los recursos y su erogación programada.
- D La implementación de las nuevas reformas educativas en aspectos como el ejercicio presupuestario y las prioridades de formación en relación con la dinámica universitaria establecida.
- D La insuficiencia evidente de espacios propios y pertinentes acordes con las disciplinas (Infraestructura académica) además de las particularidades propias de cada PE y que demandan un espacio con características específicas.

Este análisis, establecido como estrategia fundamental con las dependencias adscritas al área, es uno de los elementos que alimentaron la planeación propuesta en este documento.

El área de Artes ha asumido el compromiso de lograr y mantener el reconocimiento de la calidad de sus programas educativos a nivel licenciatura. Cuatro de sus PE de licenciatura en modalidad escolarizada (Danza Contemporánea, Música, Teatro y Educación Musical), han sido reconocidos con el nivel 1 de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES). En 2011, la Licenciatura en Teatro, obtuvo la Acreditación como PE de calidad por parte del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior de las Artes (CAESA) y en 2013 el PE Educación Musical también por

este organismo. Atendiendo a las recomendaciones CIEES y COPAES se establecen estrategias que aseguren el refrendo del reconocimiento de calidad a los programas que ya lo tienen, en este sentido se ha iniciado el proceso para que en 2015, los PE Danza Contemporánea y Educación Musical obtengan el refrendo. En lo relativo a los programas de Artes Visuales y Diseño de la Comunicación Visual, se trabaja en su evaluación para obtener el reconocimiento de CIEES como programa educativo de calidad. En lo concerniente a los dos programas de posgrados, la Maestría en Artes Escénicas, obtuvo su admisión al PNPC en 2011 y, mediante un proceso de reestructuración en el 2013; la Maestría en Música logró su ingreso al mismo programa.

Actualmente, el área cuenta con 68 Profesores de Tiempo Completo (PTC), de los cuales 22 tienen doctorado y 34 cuentan con estudios de maestría. La participación integral de los profesores en los procesos de desarrollo de la institución, ha posibilitado que el número de PTC con perfil deseable (PROMEP), se incremente a 37 lo que representa un 1.48% en relación a 2012. En una revisión cuantitativa, los PTC que imparten tutoría se han incrementado en un 11.76 % en comparación con el año 2012. Estos incrementos son vitales para la consolidación de Cuerpos Académicos y se ha logrado a pesar de requerir mayores avances en la actualización de ciertos perfiles de la planta académica existente. No obstante que el número de Cuerpos Académicos es bajo, el CA de Teatro mantuvo su estatus de Cuerpo Académico Consolidado (CAC), gracias a que todos sus integrantes cuentan con el reconocimiento SNI y con perfil deseable PROMEP. En 2014, el CA Investigación Musical cambió su estatus a CAC, el CA Interpretación e Investigación de la Música pasó de CAEF a CAEC, lo mismo que el CA Alternativas en el Arte. Por otra parte, se siguen realizando prácticas institucionales que busquen consolidar el trabajo que realizan los CAEF Danza Contemporánea y Procesos Experimentales-Tecno-Artísticos; además el PE Educación Musical planifica la creación de un CAEF en atención a las recomendaciones emitidas por CAESA.

En cuanto a los servicios Bibliotecarios, dentro del área de artes se brinda apoyo a estudiantes, docentes y personal administrativo. Hasta agosto de 2014 se contabilizaba un acervo de 30,008 ejemplares, entre libros, volúmenes de libros, títulos de tesis, folletos,

mapas, publicaciones periódicas, y bases de datos que, como Naxos Music Library, llegan a registrar un promedio de 22,826 sesiones y 133, 281 pistas reproducidas por año.

Con la finalidad de promover la formación y la atención integral a la salud del estudiante, en febrero de 2014, a iniciativa de la Dirección General del Área Académica de Artes y en colaboración con el CenDHIU, se inauguró el Centro Centinela en la Unidad de Artes. Este Centro ofrece servicios de orientación vocacional, atención a problemas de depresión, información sobre temas de actualidad como sexualidad, desarrollo humano, SIDA; asesoría para el cuidado de la salud del estudiante universitario, entre otros; beneficiando a la comunidad estudiantil de las Facultades de Artes Plásticas, Música, Danza, Teatro y Centro de Estudios de Jazz. Aunado a lo anterior, los estudiantes de Artes cuentan con atención médica, brindada con el apoyo de estudiantes de Servicio Social del Área de Ciencias de la Salud.

El seguimiento a egresados es parte fundamental en la constante mejora de los PE, en este sentido la Facultad de Música desde hace cuatro años, ha sido pionera en el área de artes al realizar su Foro de Egresados, el cual se ve enriquecido con la participación de especialistas en el área, que brindan capacitación y actualización a través de talleres, cursos, conferencias, clases magistrales, conciertos entre otros. Partiendo de esta iniciativa, la Facultad de Teatro inicia en 2014, un acercamiento con sus egresados a través de las redes sociales, con la finalidad de conocer su quehacer artístico y recopilar información de su formación académica y el nivel de relación que esta guarda con su actividad laboral actual. Este tipo de iniciativas han permitido el planteamiento de nuevas estructuras y propuestas de enriquecimiento a los Planes Educativos. En el presente año, la planeación y desarrollo de un Foro de Egresados de Artes, marcará el punto de arranque de una serie acciones encaminadas a la revisión de los Planes y Programas de Estudio, a la luz de la realidad disciplinaria y el contexto social.

En materia de sustentabilidad, en 2014 la Dirección General del Área Académica de Artes y el proyecto Siembra UV, organizaron un ciclo de cinco conferencias con temática ambiental, dirigidas y diseñadas especialmente para docentes y estudiantes de artes, con la finalidad de involucrarlos en el cuidado y conservación del medio ambiente. En 2015, se

mantendrá este proyecto de colaboración fortaleciendo la integralidad de la formación de la comunidad docente y estudiantil.

De igual manera, se han apoyado actividades de promoción de la equidad de género en la comunidad del área de artes. Actividades como Café Mundial, organizada por la Coordinación de la Unidad de Género, tuvo una participaron de 50 estudiantes de los PE de artes, dando como resultado la apertura de nuevos diálogos así como propuestas de intervenciones artísticas que difundan distintos puntos de vista acerca de la problemática de la equidad de género en la comunidad.

Por otra parte, se llevan a cabo proyectos de vinculación social como Artes UV que promueven el acercamiento de las artes con el entorno comunitario. En 2014, se realizaron tres visitas (Orizaba, Veracruz y Puebla), en las que participaron 75 estudiantes de artes, realizando presentaciones artísticas como conciertos, muestras coreográficas, obras de teatro e intervención de espacios. En 2015, se proyecta continuar con el programa Artes UV y retomar las Brigadas Artísticas con apoyo de la Dirección General de Vinculación.

Sin embargo, la principal debilidad de las facultades, centros y talleres adscritos a la Dirección sigue siendo su infraestructura; aunque en 2014 se inicia la construcción de dos aulas para los PE de Teatro y Danza, es evidente que estas no cubren en su totalidad los requerimientos particulares de cada una de estas disciplinas, debido a los limitados espacios físicos para construcción dentro de la Unidad de Artes. La gestión y habilitación de espacios adecuados, debe reanudarse intensamente en el presente ejercicio con la finalidad de responder, con opciones de calidad a la demanda de mayor matrícula y ampliación de la oferta educativa.

Asimismo, es evidente la necesaria contratación de nuevos PTC principalmente en los PE de las facultades de Danza y Artes Plásticas con perfiles profesionales que impacten positivamente en los indicadores que establece PROMEP, y que también retribuyan de manera positiva en sus PE y CA. A pesar de haber sido recientemente acreditado por CAESA, una de las necesidades más evidentes del PE Educación Musical es el

incremento de PTC y lo que se relaciona directamente con la ausencia de CA, que deberá subsanarse en el mediano plazo.

Cabe mencionar que además de la atención puesta en la formación integral del estudiante, el seguimiento de las trayectorias académicas y la intervención oportuna se fortalecerá con la sistematización de procesos de seguimiento y registro de la actividad tutorial, lo cual tendrá un impacto positivo en la retención y la eficiencia terminal. También se ofrece a los estudiantes un amplio esquema de educación continua, con la participación de diversos líderes artísticos y académicos que otorgan la oportunidad de tomar clases magistrales, talleres, cursos disciplinares con docentes de talla nacional e internacional, para fortalecer su formación integral y profesional.

Finalmente, el fomento a foros y espacios donde los estudiantes desarrollen una práctica profesional en sus respectivas disciplinas realizando prácticas de campo, proyectos de montaje, la intervención de espacios, conciertos, *jam sessions*, exposiciones, es una política que se fortalecerá con colaboraciones interinstitucionales. Es en estas actividades donde se promueve entre los estudiantes la aplicación práctica de sus conocimientos con impacto en su perfil de egreso. Dependiendo del programa educativo, este tipo de prácticas ofrece la posibilidad de obtener créditos por las mismas. Asimismo, se impulsa el vínculo interdisciplinario mediante la participación en trabajos colaborativos entre facultades del Área Académica de Artes, con quienes se han compartido espacios y actividades, como la *jam session* interdisciplinaria y el concurso de instalación, performance e intervención artística *Caite Cadáver*.

En el terreno de la gestión y la administración institucional, la operatividad de la Dirección General del Área Académica de Artes se sujeta a la aplicación de las políticas institucionales con relación al ejercicio de la gestión responsable y con transparencia, buscando una gestión eficiente surgida de la atención a las políticas de racionalización de recursos para la sustentabilidad institucional. En este tenor, se ha realizado un análisis estructural interno con la finalidad de lograr el equilibrio y la consecución de las metas propuestas a través de la operación e interacción orgánica de las funciones específicas de cada uno de los integrantes de esta Dirección General.

## **II. Planeación**

### **Misión**

La Dirección del Área Académica de Artes tiene como función sustantiva dirigir y coordinar la creación, la docencia y la investigación artística de las entidades académicas a su cargo. Fomenta entre su comunidad docente y estudiantil la generación, aplicación y distribución del conocimiento, la cultura y los procesos de colaboración creativa y de investigación disciplinaria e interdisciplinaria. Establece como línea de acción la formación de profesionales del arte con los valores, habilidades, actitudes y conocimientos integrales para responder con suficiencia, pertinencia y responsabilidad social a las problemáticas dinámicas que el entorno les plantea. La propuesta educativa de la DES prioriza la transformación y generación permanente del conocimiento, el desarrollo humano creativo, ético y sustentable, con respeto al medio ambiente y la diversidad de pensamiento. La DES Artes está comprometida con la innovación educativa surgida de los procesos académicos de creación e investigación encaminados a lograr egresados con clara conciencia de los elevados niveles de competitividad cognitiva, humana y artística que la sociedad demanda.

### **Visión**

La Dirección del Área Académica de Artes se proyecta como una dependencia que contará con programas educativos socialmente pertinentes, con una infraestructura que responda adecuadamente a las necesidades particulares de sus PE, con una planta académica reconocida por su alto perfil artístico y pedagógico, y con procesos formativos y creativos plenamente evaluados y reconocidos por su calidad. Esta prospectiva contempla cuerpos académicos consolidados, generadores de conocimientos y de proyectos artísticos innovadores y sustentables con participación activa de los estudiantes, fomentando la formación de profesionales del arte críticos, reflexivos, competentes, sensibles y comprometidos con su entorno. Los estudiantes, a través de diversas propuestas profesionalizantes, consolidarán su formación disciplinar en la práctica y desarrollarán competencias de amplio espectro mediante la gestión, creación y producción de proyectos artísticos integradores. La necesidad de generar perfiles especializados en las áreas de creación, gestión e investigación, informarán la reflexión y el análisis que

antecedan a la ampliación de la oferta educativa en los programas de TSU y licenciatura. Este proceso sustentará, paralelamente, las propuestas de creación de nuevos programas de posgrado.

### **Comisión para el PlaDDE 2015**

Respecto a la conformación del documento, se llevó a cabo atendiendo a las instrucciones recibidas por las instancias superiores de la Institución, en el marco de los referentes nacional, estatal e institucional; y con la estrategia metodológica recomendada para la definición de los apartados que lo componen, privilegiando en todo momento el diálogo y la concertación de acuerdos.

Para la elaboración del presente documento participaron:

Facultad de Danza	Lic. María de Guadalupe Ruiz Pimentel
Facultad de Teatro	Mtro. Nerio Gonzáles Morales
Facultad de Artes Plásticas	Mtro. Carlos Francisco Torralba Ibarra
Facultad de Música	Mtro. Juan Rafael Toriz Sandoval
Centro de Estudios de Jazz	Mtro. Jordi Albert Gargallo
Centro de Iniciación Musical Infantil (Xalapa)	Mtra. Raquel López Libreros
Centro de Iniciación Musical Infantil (Veracruz)	Lic. Luis Efrén García Reyes
Talleres Libres de Arte, Veracruz	Lic. Juan Carlos Reyes Romero
Talleres Libres de Arte, Xalapa	Felix Andrés Menier Villegas
Talleres Libres de Arte, Coatepec	Mtro. Manuel Melquiades Casas Dominguez
Talleres Libres de Arte, Naolinco	Lic. Antonio Oliva Cano
Talleres Libres de Arte, Poza Rica	Mtra. Juana Irís Osornio Galeana
Talleres Libres de Arte, Papantla	Mtro. Lorenzo Rivera Diaz



Por parte de la Dirección General del Área de Artes los participantes fueron:

Mtra. Deyanira G. Guzmán Moreno:	Coordinadora Académica
Lic. Antonia Conde Mejía:	Asistente de la Dirección
Mtra. Claudia Anell Villar Durán:	Asistente de la Dirección
Mtra. Alma Alejandra Varela García:	Encargada de Enlace Académico
Dr. Miguel Flores Covarrubias:	Director

El presente proyecto ha sido producto de diversas reuniones de trabajo de análisis colegiado entre los participantes, armonizando las metas y acciones de cada PlaDEA con el PlaDDE de la DGAAA .

## **Objetivos y metas**

Como planteamiento de trabajo, se consolidan cinco objetivos centrales con sus respectivas metas a consolidar a partir de la misión y visión antes mencionadas. Cada uno establece de manera general las líneas de acción que son respaldadas por sus metas; lo anterior fundamentado en el reforzamiento a los Ejes Estratégicos del Programa de Trabajo Estratégico 2013-2017 presentado por la Rectoría.

### **Eje Estratégico 1. Innovación académica con calidad**

#### **I. Programas educativos que cumplan con los estándares de calidad**

##### **Objetivo 1**

- Garantizar la competitividad académica de los PE de la DES artes de TSU y Licenciatura y posgrados, promoviendo la atención real y oportuna de los parámetros establecidos por CIEES, COPAES y CONACYT para la evaluación y operación exitosa de los PE.

En este sentido la innovación se refleja a través del trabajo y la observación puntual a los programas educativos acordes con la realidad disciplinaria y social, además del fortalecimiento a las acciones que así lo promuevan. Destaca el PE de la Licenciatura en

Educación Artística Virtual (LEAV) que se articula y proyecta con un trabajo continuo que le permite consecución de recursos que generan las condiciones básicas para iniciar trabajos rumbo a su acreditación y donde además, la innovación educativa es parte esencial de sus características operativas con un sistema virtual a través de la plataforma EMINUS, otorgándole posibilidades de desarrollo y crecimiento sin fronteras locales.

## **Objetivo 2**

- Empezar actividades de fortalecimiento de diversos indicadores académicos que impacten directamente en la mejora de la planta docente y los grados de consolidación de los CA de la DES.

Este objetivo enfatiza la necesidad del fortalecimiento y respaldo a espacios que promuevan e institucionalicen el discurso y la práctica de investigación y docencia. Con acciones que promuevan la capacitación y actualización de las prácticas docentes innovadoras. Se proyecta la consolidación de PE de posgrado que aporten en la consolidación de la planta docente y los CA. Se requiere un desarrollo curricular que permita el impacto transversal en las disciplinas artísticas y la atención a la formación desde una perspectiva integral.

## **Objetivo 3**

- Reforzar la atención y la calidad en la formación integral del estudiante estimulando acciones que fomenten el desarrollo de competencias disciplinares y que a su vez lo impulsen a la profesionalización de las mismas.

La Dirección General del Área Académica de Artes considera que la oferta educativa que se consolida a partir de la formación integral, permite desarrollar profesionales con una sólida visión y con ciertas posibilidades de éxito laboral e impacto social. Consolidar una nueva oferta educativa en los diferentes niveles universitarios y que permita el tratamiento de temas transversales, es una tarea necesaria de formación que fomenta la apertura en las disciplinas artísticas y profesionalización para y de las artes.

## **Eje II. Presencia en el entorno con pertinencia e impacto social.**

### **Objetivo 4**

- Fortalecer las acciones que fomenten en los estudiantes y egresados, la vinculación con el entorno de forma pertinente, responsable y bajo los estándares de equidad y sustentabilidad en el desarrollo de sus prácticas disciplinarias permitiendo el fortalecimiento de su proyección artística.

La necesidad de abrir espacios donde la interdisciplina y la vinculación pertinente con actores sociales, retribuya en la formación congruente y contextualizada de los estudiantes; forma parte de la presencia universitaria armoniosa. La atención a la descentralización del Área Académica de Artes en seguimiento al Plan de Trabajo Estratégico (PTE), así como prácticas disciplinares sustentables y con proyección, es una tarea fundamental para la DES Artes.

**Eje III. Gobierno y Gestión responsable y con transparencia.**

**Objetivo 5**

- Impulsar el fortalecimiento de la infraestructura que permita mejores condiciones de trabajo académico a partir del equipamiento de Entidades Académicas, además de la optimización de espacios vitales para la formación integral del estudiante.

Un espacio definido para el desarrollo de competencias disciplinares y las diversas acciones que las respaldan, son un trabajo continuo donde la DGAAA promueve esfuerzos coordinados en la consecución de recursos pertinentes.

Las metas y acciones que definen los cinco objetivos anteriormente planteados, así como su relación directa con los ejes estratégicos del Programa de Trabajo Estratégico (PTE) 2013-2017: Tradición e innovación<sup>13</sup>, se desglosan a continuación.

**Eje estratégico I: Innovación académica con calidad**

**Programa estratégico 1: Programas educativos que cumplan con los estándares de calidad nacionales e internacionales.**

Objetivo	Metas	Meta institucional a la que se contribuye	Acciones
Objetivo I.1.1 - Garantizar la competitividad académica de los PE de la DES artes de TSU y Licenciatura y posgrados, promoviendo la atención real y oportuna de los parámetros establecidos por CIEES, COPAES y CONACYT para la evaluación y operación exitosa de los PE.	Meta I.1.1.1 Analizar el 100% de la oferta para coadyuvar al cumplimiento de los criterios de calidad que responden a las necesidades actuales del mundo artístico y laboral.	Innovación académica con calidad.	Acción I.1.1.1.1 Revisión de los planes de estudio de los PE con base en la metodología del modelo educativo
			Acción I.1.1.1.2 Atención a las observaciones hechas por los pares académicos en cuanto a la regularización de los ciclos preparatorios en Danza y Música
			Acción I.1.1.1.3. Aumento y mantenimiento de programas educativos de calidad

			Acción 1.1.1.4. Adquisición de bibliografía actualizada y pertinente a los PE de la DES
	Meta 1.1.1.2 Evaluar a tres PE de licenciatura y reevaluar a dos PE de artes por organismos certificadores de la calidad.	Innovación académica con calidad.	Acción 1.1.1.2.1. Elaboración de un plan de trabajo por programa educativo para la atención a las observaciones de los CIEES y COPAES.  Acción 1.1.1.2.2. Diagnóstico para la evaluación o reevaluación de nivel 1 de los CIEES con el fin de mantener la calidad de los PE

<sup>13</sup> Ladrón de Guevara, Sara (2013). Universidad Veracruzana. Programa de Trabajo. Tradición e innovación. Documento electrónico recuperado en agosto de 2013 en <http://www.uv.mx/juntagob/designacion-2013-2017/>

	Meta 1.1.1.3 Evaluar y atender las áreas de oportunidad de los dos PE de posgrado para mantener el reconocimiento PNPC	Innovación académica con calidad.	Acción 1.1.1.3.1 Atención a los resultados de la evaluación del desempeño de los PE de posgrado, para asegurar el cumplimiento de los lineamientos que permitan mantener el reconocimiento PNPC  Acción 1.1.1.3.2 Evaluación sistemática del desempeño de los PE adscritos al PNPC  Acción 1.1.1.3.3 Fortalecimiento de la difusión de la oferta educativa de posgrado
--	---	-----------------------------------	---

## Eje estratégico I: Innovación académica con calidad

### Programa estratégico 2: Planta académica con calidad.

Objetivo	Metas	Meta institucional a la que se contribuye	Acciones
Objetivo 1.2.2 - Empezar actividades de fortalecimiento de diversos indicadores académicos que impacten directamente en la mejora de la planta docente y los grados de consolidación de los CA de la DES.	Meta 1.2.2.1. Incrementar el nivel de habilitación de los profesores de tiempo completo, incrementando e impulsando la investigación y el trabajo colaborativo.	Planta académica con calidad	Acción 1.2.2.1.1 Fortalecer las reuniones de trabajo coordinadas con los Directores de las Entidades Académicas.  Acción 1.2.2.1.2 Formación pedagógica y disciplinara través de cursos de capacitación y actualización.

		<p>Acción 1.2.2.1.3 Implementación del programa de Acreditación de Conocimientos adquiridos en forma autodidacta o a través de la experiencia laboral.</p> <p>Acción 1.2.2.1.4 Apoyo a la creación artística e investigación para aquellos PTC en avanzar en su grado de estudios y obtener reconocimientos de perfil PROMEP, SNI o SNCA</p>
Meta 1.2.2.2. Avanzar en el grado de consolidación de un cuerpo académico y mantener el grado Consolidado de los dos CA existentes.	Planta académica con calidad	<p>Acción 1.2.2.2.1 Fortalecimiento y generación de redes de colaboración con otras IES que faciliten la transición e impulsen el desarrollo de los CA.</p> <p>Acción 1.2.2.2.2 Realización de la presentación de resultados de productos de</p>

			investigación.
			Acción 1.2.2.2.3 Participación en eventos artísticos y académicos nacionales e internacionales de los CA que contribuyan significativamente su grado de consolidación.
			Acción 1.2.2.2.4 Evaluación de la pertinencia de las LGAC en los CA.

## Eje estratégico I: Innovación académica con calidad.

### Programa estratégico 3: Atracción y retención de estudiantes de calidad.

Objetivo	Metas	Meta institucional a la que se contribuye	Acciones
Objetivo I.3.3 - Reforzar la atención y la calidad en la formación integral del estudiante estimulando acciones que fomenten el desarrollo de competencias disciplinares y que a su vez lo impulsen a la profesionalización de las mismas.	Meta I.3.3.1. Impulsar las actividades complementarias a los planes y programas de estudio del 100% de los PE, para contribuir en la formación integral del estudiante	Atracción y retención de estudiantes de calidad.	Acción 1.3.3.1.1 Contar con la presencia de académicos de reconocido prestigio internacional, para impartir cursos disciplinares a los estudiantes.
			Acción 1.3.3.1.2 Organización de foros, festivales y encuentros para la actualización de contenidos disciplinares.
			Acción 1.3.3.1.3 Fomento y divulgación del arte, la cultura y la salud a través del AFEL.
			Acción 1.3.3.1.4 Fortalecer el programa de tutorías académicas.
	Meta I.3.3.2 Impulsar la internacionalización del currículo en un 60% de los PE.	Atracción y retención de estudiantes de calidad.	Acción 1.3.3.2.1 Apoyo a la movilidad estudiantil en estancias, residencias y eventos artísticos y académicos nacionales.
			Acción 1.3.3.2.2 Impulso del aprendizaje de idiomas y las certificaciones para docentes y estudiantes
Acción 1.3.3.2.3 Realización de cursos y seguimiento en colaboración con la Dirección General de Relaciones Internacionales para la internacionalización del currículo			

## Eje estratégico II: Presencia en el entorno con pertinencia e impacto social.

### Programa estratégico 7, Fortalecimiento de la vinculación con el medio.

Objetivo	Metas	Meta institucional a la que se contribuye	Acciones
<p>Objetivo II.7.1</p> <p>- Fortalecer las acciones que fomenten en los estudiantes y egresados, la vinculación con el entorno de forma pertinente, responsable y bajo los estándares de equidad y sustentabilidad en el desarrollo de sus prácticas disciplinarias permitiendo el fortalecimiento de su proyección artística.</p>	<p>Meta II.7.1.1</p> <p>Favorecer la vinculación con los diversos sectores a través de la integración de la comunidad artística académica en dos proyectos.</p>	<p>Presencia en el entorno con pertinencia e impacto social</p>	<p>Acción II.7.1.1.1</p> <p>Impulso de la proyección artística de estudiantes a través de programas de vinculación específicos como brigadas artísticas.</p>
			<p>Acción II.7.1.1.2</p> <p>Desarrollo de un programa de vinculación artístico social (Artes UV) que impacte de manera sustantiva en el ámbito académico, social y cultural.</p>
			<p>Acción II.7.1.1.3</p> <p>Incentivar a los estudiantes en servicio social para que se integren a los programas institucionales de vinculación.</p>
	<p>Meta II.7.1.2</p> <p>Identificar la vinculación como un eje rector para la implementación de un proyecto de creación y gestión artística.</p>	<p>Presencia en el entorno con pertinencia e impacto social</p>	<p>Acción II.7.1.2.1</p> <p>Ampliación y formalización de acuerdos y convenios de vinculación con sectores productivo, público y social.</p>
			<p>Acción II.7.1.2.2</p> <p>Adopción de criterios institucionales que regulan las actividades de vinculación.</p>
			<p>Acción II.7.1.2.3</p> <p>Establecer las bases y convocatorias para el intercambio de experiencias educativas y producción editorial con la Red Universitaria de Artes (RUA).</p>

## Eje estratégico III: Gobierno y gestión responsables y con transparencia.

### Programa estratégico 11, Optimización de la infraestructura física y equipamiento con eficiencia y eficacia

Objetivo	Metas	Meta institucional a la que se contribuye	Acciones
Objetivo III.11.1 - Impulsar el fortalecimiento de la infraestructura que permita mejores condiciones de trabajo académico a partir del equipamiento de Entidades Académicas, además de la optimización de espacios vitales para la formación integral del estudiante.	Meta III.11.1.1 Desarrollar dos cursos, diplomados y/o talleres a partir de la DGAAA como un mecanismo de obtención de recursos extraordinarios	Gobierno y gestión responsable y con transparencia.	Acción III.11.1.1.1 Trabajo interinstitucional con el departamento de educación continua en la propuesta de proyectos.
			Acción III.11.1.1.2 Coordinación con docentes y público meta en la impartición y seguimiento de la oferta de educación continua
	Meta III.11.1.2 Mejorar las condiciones físicas de los PE y su entorno académico proporcionando las condiciones necesarias de infraestructura para que los alumnos desarrollen las actividades propias de su disciplina.	Gobierno y gestión responsable y con transparencia.	Acción III.11.1.2.1 Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual, de iluminación y de instrumentos para equipamiento de espacios académicos.
			Acción III.11.1.2.2 Impulso al desarrollo de competencias educativas y profesionales de los estudiantes, mediante el fortalecimiento de la infraestructura física y los espacios acordes a las necesidades de la Entidades Académicas.

### Calendarización de cumplimiento de metas para el periodo 2014-2017.

Eje	Programa	Objetivo	Meta	2014	2015	2016	2017
I	I.1	I.1.1	I.1.1.1	10%	40%	60%	100%
			I.1.1.2	20%	70%	80%	100%
			I.1.1.3	20%	40%	80%	100%
	I.2	I.2.1	I.2.1.1	10%	20%	60%	100%
			I.2.1.2	10%	20%	60%	100%
	I.3	I.3.1	I.3.1.1	20%	50%	80%	100%
I.3.1.2			20%	50%	75%	100%	
II	II.7	II.7.1	II. 7.1.1	20%	50%	75%	100%
			II. 7.1.2	10%	55%	85%	100%
III	III.11	III.11.1	III. 11. 1.1	20%	50%	75%	100%
			III. 11. 1.2	10%	30%	50%	100%



Eje	Programa	Objetivo	Meta	2014	2015	2016	2017	
I.- Innovación Académica con calidad	I.1. Programas educativos que cumplan con los estándares de calidad nacionales e internacionales.	Objetivo I.1.1 - Garantizar la competitividad académica de los PE de la DES artes de TSU y Licenciatura y posgrados, promoviendo la atención real y oportuna de los parámetros establecidos por CIEES, COPAES y CONACYT para la evaluación y operación exitosa de los PE.	Meta I.1.1.1 Analizar el 100% de la oferta para coadyuvar al cumplimiento de los criterios de calidad que responden a las necesidades actuales del mundo artístico y laboral.	10%	40%	60%	100%	
			Meta I.1.1.2 Evaluar a tres PE de licenciatura y reevaluar a dos PE de artes por organismos certificadores de la calidad.	20%	70%	80%	100%	
			Meta I.1.1.3 Evaluar y atender las áreas de oportunidad de los dos PE de posgrado para mantener el reconocimiento PNPC	20%	40%	80%	100%	
	I.2: Planta académica con calidad	Objetivo I.2.1 - Empezar actividades de fortalecimiento de diversos indicadores académicos que impacten directamente en la mejora de la planta docente y los grados de consolidación de los CA de la DES.	Meta I.2.1.1. Incrementar el nivel de habilitación de los profesores de tiempo completo, incrementando e impulsando la investigación y el trabajo colaborativo	10%	20%	60%	100%	
			Meta I.2.1.2. Avanzar en el grado de consolidación de un cuerpo académico y mantener el grado Consolidado de los dos CA existentes.	10%	20%	60%	100%	
	I.3: Atracción y retención de estudiantes de calidad	Objetivo I.3.1 - Reforzar la atención y la calidad en la formación integral del estudiante estimulando acciones que fomenten el desarrollo de competencias disciplinares y que a su vez lo impulsen a la profesionalización de las mismas.	Meta I.3.1.1. Impulsar las actividades complementarias a los planes y programas de estudio del 100% de los PE, para contribuir en la formación integral del estudiante.	20%	50%	80%	100%	
			Meta I.3.1.2 Impulsar la internacionalización del currículo en un 60% de los PE.	20%	50%	75%	100%	
	II.- Presencia en el entorno con pertinencia e impacto social	II. 7 Fortalecimiento de la vinculación con el medio.	Objetivo II.7.1 - Fortalecer las acciones que fomenten en los estudiantes y egresados, la vinculación con el entorno de forma pertinente, responsable y bajo los estándares de equidad y sustentabilidad en el desarrollo de sus prácticas disciplinares permitiendo el fortalecimiento de su proyección artística.	Meta II.7.1.1 Favorecer la vinculación con los diversos sectores a través de la integración de la comunidad artística académica en dos proyectos.	20%	50%	75%	100%
				Meta II.7.1.2 Identificar la vinculación como un eje rector para la implementación de un proyecto de creación y gestión artística.	10%	55%	85%	100%
III. Gobierno y Gestión responsable y con transparencia	III.11 Optimización de la infraestructura física y equipamiento con eficiencia y eficacia	Objetivo III.11.1 - Impulsar el fortalecimiento de la infraestructura que permita mejores condiciones de trabajo académico a partir del equipamiento de Entidades Académicas, además de la optimización de espacios vitales para la formación integral del estudiante.	Meta III.11.1.1 Desarrollar dos cursos, diplomados y/o talleres a partir de la DGAAA como un mecanismo de obtención de recursos extraordinarios.	20%	50%	75%	100%	
			Meta III.11.1.2 Mejorar las condiciones físicas de los PE y su entorno académico proporcionando las condiciones necesarias de infraestructura para que los alumnos desarrollen las actividades propias de su disciplina.	10%	30%	50%	100%	

De acuerdo a las metas y ejes estratégicos anteriormente planteados, existen dos niveles fundamentales para registrar el estado de las acciones y en consecuencia el cumplimiento de las metas. Para la Dirección General del Área Académica de Artes, las reuniones mensuales con los Directores de las Entidades Académicas, permiten un seguimiento puntual y con registro detallado de las acciones. Los instrumentos claves en la recolección de información son las Actas que se generan en cada una de estas reuniones.

Otro instrumento pertinente en el seguimiento interno lo conforman las minutas y órdenes del día, donde una correcta aplicación de escala de Likert, permite acercar de manera estructurada y rápida al porcentaje del cumplimiento en las acciones. Las reuniones sostenidas para el trabajo concreto en la revisión de planes y programas de estudio, los documentos de instancias certificadoras como CIEES y lo relativo a la planeación del área a través de sus dos Coordinaciones Académicas con sus reportes trimestrales; serán vitales en el seguimiento y evaluación de este PlaDDE.

Además del seguimiento puntual de lo anteriormente planteado, se tienen previstas revisiones trimestrales acordes con el manejo de los recursos. Esta revisión en sincronía con el planteamiento institucional, se efectúa con reportes que justifican las partidas presupuestales y su ejercicio (PIFI y POA).

Se implementaran mecanismos de seguimiento con el respaldo de cada una de las acciones documentadas que avalen su desarrollo y ejecución; la administración de los recursos pertinentes, en congruencia; constituye un elemento indispensable para evidenciar los resultados.

Xalapa Ver. 28 de Enero de 2015

La Comisión para el PlaDDE de la Dirección General del Área Académica de Artes.

Mtra. Deyanira G. Guzmán Moreno  
Coordinadora Académica

Lic. Antonia Conde Mejía  
Asistente de la dirección

Mtra. Claudia Anell Villar Durán  
Asistente de la dirección

Mtra. Alma Alejandra Varela García  
Encargada de Enlace Académico

Dr. Miguel Flores Covarrubias  
Director

## Referencias

Ladrón de Guevara, Sara (2013). Universidad Veracruzana. Programa de Trabajo. Tradición e innovación. Documento electrónico recuperado en agosto de 2013 en <http://www.uv.mx/juntagob/designacion-2013-2017/>

Universidad Veracruzana (2012). Coordinación Universitaria de transparencia, acceso a la información y Protección de datos personales. Acuerdos. [En línea] Documento electrónico recuperado el 16 de diciembre de 2014 en <http://www.uv.mx/transparencia/files/2012/10/Acuerdo-2011-02-18.PDF>

Universidad Veracruzana (2014). Coordinación Universitaria de transparencia, acceso a la información y Protección de datos personales. Acuerdos de la Rectora. [En línea] Documento electrónico recuperado el 16 de diciembre de 2014 en <http://www.uv.mx/transparencia/buscador-tematico/institucional-infpublica/acuerdos-rector/>

Universidad Veracruzana (2012). Estatuto General. [En línea]. Documento electrónico recuperado el 19 de mayo de 2014 en <http://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/Estatuto-General.pdf>

Universidad Veracruzana (2012). Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana. [En línea]. Documento electrónico recuperado el 19 de mayo de 2014 en <https://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/Ley-Organica.pdf>

Universidad Veracruzana (2008). Plan General de Desarrollo 2025. [En línea]. México: Universidad Veracruzana. Documento electrónico recuperado en octubre de 2013 en <http://www.uv.mx/transparencia/files/2012/10/PlanGeneraldeDesarrollo2025.pdf>

Universidad Veracruzana (2014). Programa de Trabajo Estratégico 2013-2017. [En línea]. Documento electrónico recuperado el 26 de mayo de 2014 en <http://www.uv.mx/programa-trabajo/Programa-de-Trabajo-Estrategico-version-para-pantalla.pdf>.

Universidad Veracruzana (2014). Series estadísticas 2005-2014. Series históricas. [En línea]. Documento electrónico recuperado en enero 2015 en [www.uv.mx/informacion-estadistica/series-estadisticas-historicas/](http://www.uv.mx/informacion-estadistica/series-estadisticas-historicas/).